



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

En el término fijado para efectuar el análisis de los documentos presentados por las COMUNIDADES INDÍGENAS para la elección de sus representantes ante el consejo directivo, se reunieron en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, secretaria del Consejo Directivo, el Comité Verificador conformado para el efecto mediante resolución Interna No. 1978 del 23 de agosto de 2019, el cual se encuentra integrado por las siguientes personas: Doctor **DIEGO LUIS VIGOYA AGUIRRE**, Subdirector Administrativo y Financiero, , Doctor **JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica, Doctor **CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA** Subdirector de Regulación y Control Ambiental, **EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ** Subdirector de Gestión Ambiental.

Igualmente participa la Doctora **GLADYS ARISTIZABAL CASTRO** Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, quien actúa como veedora dentro del proceso de verificación de documentos a realizarse.

De conformidad con las actas de recibo de documentación, se presentaron los siguientes Consejos Comunitarios:

NUMERO	CONSEJO COMUNITARIO	REPRESENTANTE LEGAL
1	Cabildo mayor indígena Embera Chami del Quindío Resguardo Dachi Agore Drua Calarca	Leidy Viviana Ramírez Bedoya
2	Comunidad indígena pastos Armenia	Carlos Laureano Palchucan España
3	Resguardo Indígena Karabijua Vereda Peñas Blancas corregimiento de la Virginia Municipio de Calarca.	Carlos Alfredo Siagama Namundia

En observancia a lo anterior, los miembros del comité evaluador verificarán la documentación presentada de acuerdo con requisitos establecidos por la Resolución 0128 de 2000 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, relacionado a la documentación que deben presentar para participar en la elección del representante de las Comunidades Indígenas.

Conforme a lo anterior, los miembros del Comité Verificador, procedieron a evaluar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria pública de la siguiente forma:





QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

CONSEJO COMUNITARIO	REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ÉTNICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O DE LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES	COPIA DEL ACTA DE LA REUNIÓN EN LA CUAL CONSTE LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DE LA COMUNIDAD O ETNIA POSTULADO COMO CANDIDATO.	CUMPLE PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN
Cabildo mayor indígena Embera Chami del Quindío Resguardo Dachi Agore Drua Calarcá	Leidy Viviana Ramírez Bedoya	SI FOLIO 21	SI FOLIOS 2 AL 15	SI
Comunidad indígena pastos Armenia	Carlos Laureano Palchucan España	SI FOLIO 8	SI FOLIO 2 AL 7	SI
Resguardo Indígena Karabijua Vereda Peñas Blancas corregimiento de la Virginia Municipio de Calarcá.	Carlos Alfredo Siagama Namundia A	SI FOLIO 15	SI FOLIO 3 AL 14	SI

Nota: se observa que el Cabildo Mayor Indígena Embera Chami del Quindío Resguardo Dachi Agore Drua Calarcá, aporó acta de reunión a folios del 02 al 06, donde consta la postulación realizada por parte de los siguientes resguardos: 1) Cabildo Mayor Dachi Agore Drua; 2) Resguardo Daidrua de Calarca Q.; 3) Asentamiento Chichake de Córdoba; 4) Gobernadora de la Tebaida; 5) Gobernador Municipio de Pijao; 6) Cabildo Waunan la Tebaida; 7) Cabildo Urbano Barrio Salvador Allende de Armenia Quindío.

En el anterior cuadro se evidencian las comunidades indígenas que al momento de cumplir con todos los requisitos pueden participar en la reunión para elegir el representante de las Comunidades Indígenas por el periodo 2020-2023.

Posteriormente, se procedió a verificar qué Comunidades indígenas presentaron candidatos para ser elegidos como principal o suplente del representante de las Comunidades Indígenas ante el consejo directivo de la CRQ y se encontraron los siguientes:



2016-2019

Nombre del Consejo Comunitario que lo postula	Nombre del candidato	Documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato (principal, suplente)	Cumple con los requisitos para participar en la reunión
Cabildo mayor indígena Embera Chami del Quindío Resguardo Dachi Agore Drua Calarcá	-PRINCIPAL: CONSTANTINO RAMÍREZ -SUPLENTE: JOSÉ ALBEIRO MEJÍA ARIAS	ACTA Nro. 008 FOLIO 2 AL 15	SI
Comunidad indígena pastos Armenia	PRINCIPAL LUZ MELINA SIAGAMA NAMUNDIA SUPLENTE ERIK YOAO CEBALLOS	Acta de reunión Folio 2- al 7	SI
Resguardo Indígena Karabijua Vereda Peñas Blancas corregimiento de la Virginia Municipio de Calarcá.	-PRINCIPAL: LUZ MELINA SIAGAMA NAMUNDIA -SUPLENTE: ERIK YOAO CEBALLOS	ACTA Nro. 1 Folio 3 al 14	SI

Una vez verificada la documentación presentada por LAS COMUNIDADES INDÍGENAS que postularon candidatos para representar su sector ante el Consejo Directivo de la CRQ, terminaron HABILITADAS por allanarse al cumplimiento íntegro de los requisitos contenidos en Resolución 0128 de 2000, las siguientes:

NOMBRE DEL CONSEJO COMUNITARIO QUE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO
Cabildo mayor indígena Embera Chami del Quindío Resguardo Dachi Agore Drua Calarcá	PRINCIPAL CONSTANTINO RAMÍREZ SUPLENTE JOSÉ ALBEIRO MEJÍA ARIAS
Comunidad indígena pastos Armenia	PRINCIPAL LUZ MELINA SIAGAMA NAMUNDIA SUPLENTE ERIK YOAO CEBALLOS
Resguardo Indígena Karabijua Vereda Peñas Blancas corregimiento de la Virginia Municipio de Calarcá.	PRINCIPAL LUZ MELINA SIAGAMA NAMUNDIA SUPLENTE ERIK YOAO CEBALLOS

No siendo más los motivos de la presente verificación se firma el informe por las personas que en el intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Diecinueve (2019).

DIEGO LUIS VIGOYA AGUIRRE
Subdirector Administrativo y Financiero

EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ
Subdirector de Gestión Ambiental



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GLADYS ARISTIZABAL CASTRO
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

